



SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (“**SOL**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en los artículos 227 Y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica el siguiente

### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

#### **Soltec anuncia la firma de un nuevo contrato de suministro de seguidores solares en Rumanía de 130 MW**

Soltec hace público que ha firmado un contrato en Rumanía para garantizar el suministro de seguidores solares SF7 a un proyecto con una potencia instalada de 130 MW. Está previsto que el suministro de los seguidores solares se realice de forma íntegra durante 2023.

En Molina de Segura (Murcia), a 12 de julio de 2023

**SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.**

D. Raúl Morales Torres  
Presidente del Consejo de Administración